

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN
CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO DE CARRERA
DE UNA PLAZA DE COMISARIO.**

**PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN EL TERCER
EJERCICIO DE OPOSICIÓN, CELEBRADO EL PASADO 13 DE
NOVIEMBRE:**

	APARTADO	1.CONOCIMIENTOS (Máximo 7 ptos)	APARTADO	2.ESTRUCTURA (Máximo 2 ptos)	3.CORRECCIÓN ORTOGRAFICA (Máximo 1 pto)	NOTA FINAL		
FELIPE MULA PÉREZ	1.1	2,00	2.1	1,00	0,50	8,75		
	1.2	1,25						
	1.3	1,50	2.2	1,00				
	1.4	1,50						
	Total	6,25		2,00	0,50			
RICARDO JAVIER CERREDA CASTELAO	1.1	1,00	2.1	0,50	1,00	7,00		
	1.2	1,00						
	1.3	1,00	2.2	1,00				
	1.4	1,50						
	Total	4,50		1,50	1,00			
ALFONSO SÁNCHEZ SOLER	1.1	1,50	2.1	0,50	0,50	6,50		
	1.2	1,00						
	1.3	1,00	2.2	0,50				
	1.4	1,50						
	Total	5,00		1,00	0,50			

De acuerdo con la Base Quinta, apartado C), de la convocatoria del cuarto ejercicio consiste en “presentación, exposición y defensa oral de una memoria con el título “Memoria para la coordinación de los servicios de la Policía Local de Lorca”. La memoria se desarrollará atendiendo las diferentes competencias del Cuerpo de Policía Local de Lorca y la coordinación con otras instituciones de seguridad y del propio Ayuntamiento y Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tendrá las siguientes características: formato PDF, por una sola cara y tamaño DINA-4, con número de página, una extensión de un mínimo de 20 páginas y un máximo de 50, con tipo de letra Arial, tamaño 11 justificado, interlineado sencillo, y márgenes no inferiores a tres centímetros. En la misma se podrá incluir organigramas de funcionamiento, esquemas, diagramas u otros materiales.

La Memoria que no respete las anteriores características supondrá la exclusión del/de la aspirante de las pruebas selectivas, por acuerdo de Junta de Gobierno Local, que se publicará en el tablón de anuncios del Servicio de Personal y régimen Interior y en el portal web municipal www.lorca.es

La Memoria se presentará por los aspirantes, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha señalada como inicio de la fase de concurso, que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (junto con la lista de admitidos/as y excluidos/as provisional, o en su caso definitiva y designación de los miembros del tribunal calificador). En caso de no ser presentada en dicho plazo los/as aspirantes quedarán excluidos/as, en la misma forma que se indica en el párrafo anterior.

Para la presentación y exposición de la memoria, las personas aspirantes podrán servirse de la ayuda de medios técnicos o de notas, en síntesis y contará con un tiempo máximo de 20 minutos. Finalizada la exposición, el Tribunal Calificador podrá solicitar cuantas aclaraciones considere necesarias para que la persona aspirante defienda su memoria, durante un tiempo máximo de 10 minutos.

Para calificar esta memoria se tendrá en cuenta entre otros criterios: el conocimiento práctico de la organización de Policía Local de Lorca; las competencias de la Escala Técnica y especialmente de la categoría de Comisario principal; la relación operativa con instituciones; así como el conocimiento de las misiones y funcionalidad de la estructura de una unidad policial.

La presentación y defensa de la memoria se valorará atendiendo a los siguientes criterios: claridad y coherencia expositiva oral; capacidad de síntesis; capacidad de debate y defensa argumental; dominio técnico de la materia.

Asimismo, el tribunal podrá establecer criterios adicionales a los anteriores relacionados con el contenido de la prueba que deberá publicar, para conocimiento de los aspirantes, con carácter previo a la realización de la defensa de la memoria, en el acta en la que se convoque a los aspirantes para el ejercicio, debiendo indicar qué porcentaje de puntuación asignará a cada uno de los criterios que servirán para calificar este ejercicio.

Con el fin de garantizar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir los procesos selectivos, el órgano de selección deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en las bases de la convocatoria.

La memoria será calificada de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para considerarse aprobada.

La Memoria podrá ser sometida a un control antiplagio, al objeto de comprobar que la misma es original y carece de contenido copiado u obtenido de otras obras sin la correspondiente cita u autorización, quedando automáticamente descalificadas aquellas memorias que posean tales características (plagio o copia)."

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN DEL CUARTO EJERCICIO.

CRITERIOS	PUNTUACION
CONOCIMIENTO PRACTICO ORGANIZACIÓN PL LORCA	0-1,5
COMPETENCIAS DE LA ESCALA TECNICA, COMISARIO PPAL.	0-1,5
RELACION OPERATIVA CON INSTITUCIONES	0-1,5
CONOCIMIENTO DE LAS MISIONES Y FUNCIONALIDAD DE LA ESTRUCT. DE UNA UNIDAD P.	0-1,5
CLARIDAD Y COHERENCIA EN EXPOSICION ORAL	0-1
CAPACIDAD DE SINTESIS	0-1
CAPACIDAD DE DEBATE Y DEFENSA ARGUMENTAL	0-1
DOMINIO TECNICO DE LA MATERIA	0-1

El tribunal **CONVOCA** a los tres aspirantes para la **realización del cuarto ejercicio**, consistente en presentación, exposición y defensa oral de una memoria con el título “Memoria para la coordinación de los servicios de la Policía Local de Lorca”, que tendrá lugar el próximo día:

DÍA: 20 de noviembre de 2025.

HORA: 10:00 horas.

LUGAR: Salón de Comisiones.

Lorca, 18 de noviembre de 2025.